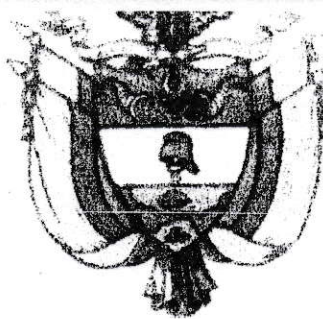




La República de Colombia
y en su nombre
El Liceo Mayor
Técnico del Valle

**Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Reconocimiento Oficial No. 427 del 9 de Junio de 1999**

Confiere a
Maria Claudia Nieva
Identificado(a) con C.C. No. 1.143.828.955

el Título de
Bachiller Técnico
especialidad Comercial

**Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media (Art. 29 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes y el P.E.I.**

Dado en Santiago de Cali a 16 de Julio de 2010

Anotado al Folio 052 del Libro de Registro No.


Rector (a)

Secretario (a)

**No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M.E.N.**



**Liceo Mayor
Técnico del Valle**

Inscripción S.E. 1A 003015
DANE 37600102517

En la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de Julio de 2010 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario General en la Rectoría del **LICEO MAYOR TÉCNICO DEL VALLE** de Cali, Institución Aprobada en el plan de estudios de Educación Básica Secundaria y Media emanada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad **TECNICA** según Resolución No. 427 de Junio 9 de 1999

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TECNICO ESPECIALIDAD COMERCIAL** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

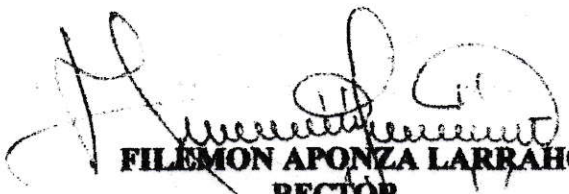
Maria Claudia Nieva

Identificado(a) con C.C. No. 1.143.828.955

Es fiel copia del Acta original General No. 017 de fecha dieciséis (16) de Julio de 2010, que consta de veintiocho (28) alumnos, que comienza con el nombre de **ALVAREZ YATE LUISA XIMENA** y se cierra con el nombre de **ZAMORA RIVERA SERGIO STIVEN**.

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de Julio de 2010, se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 29 de Mayo de 2002.

Firmado y Sellado por


FILEMON APONZA LARRAHONDO
RECTOR
C.C. No. 14.959.836 de Cali

LIRIA ESPERANZA FRANCO
SECRETARIA
C.C. No. 31.278.574 de Cali